H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009-2015 | SEDARH
RECIBIDO 06 MAY 2013
Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.

Acta Circunstanciada No. ACTA-AEFG-2012-18-02
Número de Auditoría: AEFG-2012-18

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CIERRE DE AUDITORÍA Y NOTIFICACIÓN DE OBSERVACIONES

En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 13:30 horas del día 6 de mayo del año 2013, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 54 y 57 fracción XII de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, 16 fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y artículos 3, 7, 12, 17, 33, 35, 36, 37, 42, 49 fracciones III y IV, 52, y demás relativos de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, 3, 7, 10 fracciones II, IV y V y demás relativos del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, constituidos los CC. P.C.P. Guillermo De Luna Romo, C.P. Gerardo Martín Chávez Cobo e Ing. Ricardo Iván Contreras Azuara, en sus calidades de Supervisor y Auditores, en las oficinas que ocupa la **Centro de Producción Santa Rita S.A. de C.V.,** la cual se encuentra ubicada en Carretera Km 3 Camino Santa Rita-San Vicente S/N, Ejido de Santa Rita en el Municipio de Rioverde, San Luis Potosí. Se da cuenta también de la presencia en este acto de los CC. Ing. Juan Antonio Segura León, Director General y C.P. Frederic Manilla Ramírez quien fue designado como enlace entre la Entidad y la Auditoría Superior del Estado, identificándose con Credenciales expedidas por el Instituto Federal Electoral N° 0224077530132 y N° 0273033647444 respectivamente.----------
---

Acto seguido, los representantes de la Auditoría Superior del Estado se identifican con el oficio **Nº ASE-AEFG-072/2013** de fecha 12 de marzo de 2013, expedido por el C.P.C. J. Héctor Vicente Mayorga Delgado, Auditor Superior del Estado.----------
En base a lo anterior, se procede a hacer del conocimiento del titular del ente fiscalizado, que el motivo de la presencia del personal de la Auditoría Superior del Estado, es dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 49 fracciones III y IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, relativos a la Cuenta Pública de Gobierno del Estado, ejercicio fiscal 2012.----------
Enseguida, se solicita al C. Ing. Juan Antonio Segura León, Director General, designe a dos testigos de asistencia para dar legalidad al acto, para tal efecto, designa como testigos a los CC. L.I. Mónica Arisbet Díaz de León Martínez y L.A.E. Adriana Elizabeth Rodríguez Ramos, quienes se identifican con Credencial del Instituto Federal Electoral N° 0650078044121 y 095078274242 respectivamente y manifiestan aceptar el cargo que se les confiere.----------
Hecho lo anterior y constituidos en el acto, los representantes de la Auditoría Superior del Estado proceden a **NOTIFICAR** al C. Ing. Juan Antonio Segura León, Director General, el pliego de observaciones determinado con base en las inconsistencias detectadas durante la revisión, el cual consta de 3 (tres) fojas y 3 (tres) anexos. Se otorga un plazo de veinte días hábiles para la presentación de documentación comprobatoria y aclaraciones correspondientes. ----------
De acuerdo con lo anterior y no habiendo algún otro asunto que tratar se da por terminado el levantamiento de la presente acta de **CIERRE** de auditoría y **NOTIFICACIÓN** de

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ 2009 - 2015
SEDARH
06 MAY 2013
RECIBIDO
Centro de Producción Santa Rita, S.A. de C.V.

Acta Circunstanciada No. ACTA-AEFG-2012-18-02
Número de Auditoría: AEFG-2012-18

observaciones, siendo las 14:45 horas del día de su fecha; firmando para constancia los que en ella intervinieron, previa lectura de lo asentado. Se entrega un tanto de la presente al C. Ing. Juan Antonio Segura León, Director General.----------

POR LA ENTIDAD AUDITADA

Ing. Juan Antonio Segura León
Director

C.P. Frederic Manilla Ramírez
Director de Administrativo

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

P.C.P. Guillermo De Luna Romo
Supervisor

Ing. Ricardo Iván Contreras Azuara
Auditor

C.P. Gerardo Martín Chávez Cobo
Auditor

TESTIGOS DE ASISTENCIA

L.I. Mónica Arisbet Díaz de León Martínez

L.A.E. Adriana Elizabeth Rodríguez Ramos